



Código de conducta

Prólogo

El GRUPO AGROLAB concede gran importancia a la integridad de sus empresas, directores, directivos y empleados. Todos ellos son responsables de cumplir la normativa legal y los requisitos oficiales de los países y jurisdicciones en los que opera el GRUPO AGROLAB, así como de conocer y cumplir las normas de conducta del presente Código de Conducta Empresarial y otras directrices del Grupo.

Las infracciones de la ley, de este Código de Conducta o de otras directrices del Grupo pueden dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

Los directores generales de las empresas son responsables de garantizar que sus principios y métodos empresariales estén siempre en consonancia con este Código de Conducta. Las directrices de este Código de Conducta se aplican en todas las empresas y países en los que opera el GRUPO AGROLAB. Si una ley local contradice un principio de este Código de Conducta, se aplicará la ley local. Si una costumbre o práctica empresarial local contradice un principio de este Código de Conducta, se aplicará el Código de Conducta. El Código de Conducta debe seguirse siempre, a menos que infrinja la legislación aplicable.

El GRUPO AGROLAB distribuye este Código de Conducta Empresarial a todos los empleados en toda Europa como guía para afrontar adecuadamente los retos éticos y legales que puedan surgir en el curso de los negocios y afrontarlos. Los directores generales, ejecutivos y otros empleados y representantes del Grupo deben



estar familiarizados con su contenido.

El cumplimiento del Código de Conducta Empresarial es principalmente responsabilidad de cada empleado. Cada consejero, directivo y empleado de la Empresa tiene la responsabilidad personal de conocer y comprender este Código de Conducta Empresarial y otras políticas del Grupo relevantes para su puesto. El GRUPO AGROLAB trata de fomentar un entorno en el que las cuestiones y preocupaciones sobre la integridad puedan plantearse y debatirse con los superiores u otras personas sin temor a sanciones o medidas disciplinarias. Es responsabilidad de los directivos garantizar que no se produzcan infracciones del presente Código de Conducta Empresarial que podrían haberse evitado mediante una supervisión adecuada.

Nuestros valores

- La satisfacción del cliente es nuestra máxima prioridad
- Los proveedores son nuestros socios
- Nuestros empleados trabajan en equipo en toda Europa
- No se discrimina en modo alguno a ningún empleado, cliente, proveedor o semejante.
- Nunca se cuestiona la integridad
- La mejora continua es nuestra aspiración
- Las innovaciones marcan nuestro futuro
- La seguridad y la sostenibilidad medioambiental son nuestra principal responsabilidad

Compromiso

Nuestro compromiso de ofrecer resultados puntuales y fiables a nuestros clientes es único.

Orientación a la calidad

Estamos orgullosos de la gran profesionalidad de nuestros analistas, y queremos seguir mejorando.

Conocimiento de los costes

Somos modestos y vigilamos los costes. Esto también nos convierte en líderes del mercado europeo en relación calidad-precio.

Equidad

Tratamos a los clientes como iguales y valoramos el trato justo, honesto y abierto entre nosotros.

Norma general

El GRUPO AGROLAB opera en toda Europa en mercados en los que la legislación, las costumbres locales y las prácticas sociales difieren de las de su propio país. La política del Grupo es cumplir las leyes nacionales y locales de los países y comunidades en los que opera el GRUPO AGROLAB.

El GRUPO AGROLAB respeta los derechos fundamentales de las personas en toda Europa y ofrece condiciones de trabajo justas que cumplen todos los requisitos legales. Rechazamos cualquier forma de trabajo forzado o infantil, así como la obstrucción de la representación legítima de los intereses de los empleados. Cultivamos un trato liberal y abierto entre nosotros. El GRUPO AGROLAB está firmemente convencido de que la protección del medio ambiente y del clima es responsabilidad de cada individuo y de cada organización.

El Grupo se toma en serio su responsabilidad de proteger el medio ambiente y persigue objetivos sostenibles:



- Cumple todas las normativas y leyes medioambientales aplicables a nivel local, nacional e internacional
- Utiliza los recursos y la energía de forma eficiente y no derrochadora
- Minimiza los residuos o los gestiona por medio de un proceso de reciclado
- Almacena y utiliza responsablemente y segura los productos químicos
- Adopta medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero,
- Dispone de sistemas adecuados de gestión medioambiental o de directrices integradas de sostenibilidad,

para contribuir activamente a la conservación de ecosistemas intactos y garantizar la protección de sus empleados, socios comerciales, proveedores y el público.

Nuestras relaciones con los clientes

- Las relaciones con nuestros clientes son cruciales para el GRUPO AGROLAB.
- En línea con las necesidades de nuestros clientes, el GRUPO AGROLAB está comprometido con la integridad y el cumplimiento de todas las leyes necesarias en sus relaciones comerciales. El desarrollo y la comercialización de servicios siguen directrices internas y cumplen la normativa externa, las normas estatutarias y todas las obligaciones contractuales aplicables.
- Queremos ofrecer servicios que cumplan o superen las expectativas de nuestros clientes en términos de calidad y fiabilidad, y que satisfagan sus exigencias de puntualidad en las entregas.
- Las empresas del GRUPO AGROLAB venden sus servicios exclusivamente sobre la base de su calidad, integridad, fiabilidad y puntualidad demostradas.
- El GRUPO AGROLAB prohíbe expresamente cualquier tipo de soborno o comisión, ya sea directa o indirecta, a representantes de gobiernos, sindicatos, clientes o proveedores con el fin de conseguir un contrato de venta, obtener cualquier otro beneficio económico o verse favorecido por un acto gubernamental. Además, el Grupo prohíbe expresamente a cualquier empleado aceptar tales pagos.
- La hospitalidad razonable entre socios comerciales, los regalos de escaso valor a clientes y los incentivos de ventas generalmente aceptados no se consideran sobornos o comisiones ilegales siempre que sean coherentes con la práctica empresarial normal, no infrinjan la legislación aplicable y no pongan en una situación embarazosa al Grupo o al individuo si se revelan.

Nuestras relaciones con la competencia

- El GRUPO AGROLAB está comprometido con la libre competencia pero leal como componente elemental de la economía de mercado, ya que fomenta la eficiencia, el desarrollo económico y la innovación.
- Las empresas del GRUPO AGROLAB garantizan estrictamente el cumplimiento de todas las leyes antimonopolio y de competencia aplicables en todos los países en los que operan.

Nuestras relaciones con los proveedores

- Los proveedores del GRUPO AGROLAB son nuestros socios. El elevado nivel de los materiales, bienes y servicios suministrados por nuestros proveedores es directamente responsable de la calidad, fiabilidad y valor añadido, así como de la prestación puntual de nuestros servicios a nuestros clientes y, por tanto, de la satisfacción de nuestros clientes.
- Nos esforzamos por mantener relaciones a largo plazo con nuestros proveedores. Adjudicamos contratos con nuestros socios en función de su capacidad de reconocer nuestras necesidades y compromisos, su reputación de servicio, integridad y cumplimiento, y sus elevados estándares de calidad, fiabilidad de entrega y precios.
- Esperamos que nuestros proveedores cumplan las mismas normas estrictas en materia de derechos humanos, protección del medio ambiente y ética empresarial que nos imponemos a nosotros



mismos. Por ello, el GRUPO AGROLAB ha elaborado un Código de Conducta para Proveedores que resume nuestras normas y expectativas de integridad y constituye la base de la cooperación con el GRUPO AGROLAB.

- No podemos dejarnos influenciar por regalos u otros beneficios de nuestros proveedores actuales o potenciales. Si a un empleado del Grupo se le ofrece un regalo o beneficio en relación con la adjudicación de un contrato por parte del GRUPO AGROLAB, el Grupo espera que cada empleado rechace dichos beneficios de forma amistosa pero coherente.
- Las directrices del GRUPO AGROLAB rechazan la aceptación de regalos, ya sean directos o indirectos, ya que cualquier regalo puede interpretarse como un intento de influir en las decisiones empresariales. Esto no se aplica a los obsequios de escaso valor, que solo se entregan como muestra de agradecimiento profesional y que no generan ninguna obligación de entablar relaciones comerciales.

Nuestras relaciones laborales

- El éxito del GRUPO AGROLAB está garantizado por sus empleados. Nuestros empleados, que se comprometen con la filosofía corporativa y nuestros valores en toda Europa con sus habilidades y motivación, conforman el carácter del Grupo y, por lo tanto, son esenciales para la gestión y el éxito de la empresa.
- El Grupo reconoce la dignidad de cada empleado y trata a todos con respeto. La remuneración y otros beneficios son competitivos.
- Los directivos deben tratar siempre a sus empleados con cortesía y respeto. Los empleados también deben tratar a sus superiores con educación y respeto, pero al mismo nivel. En general, se espera una cultura de comportamiento libre, humanista y respetuosa. En la empresa no se tolera ninguna acción o expresión de opinión extremista o misántropa, ya sea política o religiosa.
- El GRUPO AGROLAB dispone de un sistema de denuncia de irregularidades con el fin de reconocer y rectificar cualquier riesgo y deficiencia en una fase temprana. Este procedimiento está a disposición de todos los empleados y terceras partes interesadas. Con el fin de garantizar la eficacia del procedimiento, éste sigue los principios de independencia, secreto y confidencialidad de la identidad, libertad de expresión y protección contra la discriminación o penalización derivada de una denuncia.
- El Grupo apoya el desarrollo personal de los empleados mediante formación específica relacionada con el puesto y cursos adicionales. El Grupo fomenta la diversidad y el intercambio de ideas diferentes.
- El GRUPO AGROLAB respeta las capacidades individuales y los logros de todos sus empleados. El Grupo aspira a ofrecer a todos los empleados oportunidades estimulantes, valiosas e interesantes de desarrollo personal y profesional.
- El Grupo no tolera ninguna forma de discriminación o acoso, tanto dentro de la empresa como en todas las relaciones comerciales. Esto incluye cualquier forma de comportamiento degradante, ofensivo, humillante o intimidatorio dirigido contra un empleado por motivos de género, raza, origen étnico, orientación sexual, discapacidad física o mental, edad, religión o cualquier otra condición protegida legalmente.
- Como representantes del Grupo ante el mundo exterior, todos actuaremos de forma responsable, independientemente de las presiones del mundo empresarial, de manera que se refleje favorablemente en nosotros y en el Grupo. Cumpliremos nuestras obligaciones de acuerdo con los principios de nuestra filosofía y nuestros valores rectores desarrollando nuestra actividad de acuerdo con este Código de Conducta Empresarial y nuestras directrices corporativas.
- El GRUPO AGROLAB confía en que los intereses personales de sus empleados no entren en conflicto con los intereses de la empresa. Como empleados del Grupo, siempre informaremos de cualquier empleo secundario remunerado al departamento de RRHH. Esto incluye también el empleo secundario como autónomo. Si una actividad secundaria entra en conflicto con los intereses del Grupo, la daremos por terminada.
- No invertimos ni participamos directa o indirectamente en competidores o socios comerciales importantes del Grupo. Esto no se aplica a la compra de acciones de empresas competidoras cotizadas



o socios comerciales con fines de inversión privada donde no se ejerza una influencia significativa sobre ellos.

- Nosotros y nuestros familiares directos evitaremos cualquier situación que pueda causar un conflicto entre los intereses personales y los intereses del Grupo. Podría surgir un conflicto de intereses por la aceptación de regalos, sumas de dinero u otros beneficios personales ofrecidos por empresas o personas con las que el Grupo mantiene una relación comercial en función del cargo del empleado.

Otras relaciones

- Sólo hacemos donaciones sin esperar nada a cambio y sólo concedemos fondos de patrocinio en el marco del ordenamiento jurídico respectivo. La asignación de donativos y fondos de patrocinio es transparente y rastreable. Además, se aplican las normas detalladas de las directrices del Grupo.
- Respetamos el derecho a la rectificación y cancelación de los datos aportados por empleados y socios comerciales. Recogemos, procesamos o utilizamos datos personales sólo en la medida en que sea necesario para fines específicos, claros y lícitos. Nos comprometemos a garantizar un nivel adecuado de seguridad en el tratamiento de la información.
- Trataremos la información y los secretos comerciales de terceros, incluidos proveedores y antiguos empleados, a los que hayamos tenido acceso con el mismo cuidado que la información confidencial y los secretos comerciales del propio GRUPO AGROLAB.
- Los sistemas de información financiera, contable y de otro tipo reflejarán las transacciones comerciales y la situación financiera del Grupo correctamente y con el detalle adecuado. Se siguen las normas contables de aplicación general y la normativa gubernamental aplicable.
- El GRUPO AGROLAB cumple todas las normativas exigidas en materia de salud, seguridad y medio ambiente en todos los países en los que opera. Si estos requisitos prescritos se consideran inadecuados, se aplican las normas propias del Grupo.

Denunciar infracciones

- Se anima a los empleados a informar inmediatamente a la Dirección del Grupo de cualquier infracción del presente Código de Conducta. Todo empleado que comunique de buena fe una posible infracción de la ley o de las directrices del Grupo no debe convertirse en objeto de difamación o calumnia. Se garantizará la confidencialidad personal en la mayor medida posible de acuerdo con la ley, las políticas del Grupo y los requisitos de una investigación eficaz.
- Todo supervisor que tome medidas contra un empleado a raíz de una denuncia de este tipo sobre una supuesta infracción de la ley o de la política del Grupo será objeto de medidas disciplinarias.

Dr. Paul Wimmer
Dr. Torsten Zurmühl
Michael Witiska